OFICIO DEN Nº 252/2026

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida en Artículo 14, Letra a, de la Ley de Presupuestos N°21.796 año 2026, correspondiente al tercer trimestre.

Santiago, 29 de octubre de 2026

DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en el Artículo 14, Letra a, de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público año 2026, que señala:

Artículo 14 "Los órganos del Estado regidos por esta ley, o los que se especifiquen en los numerales siguientes, informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con copia a la Biblioteca del Congreso Nacional, lo siguiente:

Letra a) "Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentajes de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. En caso de contener coberturas y recursos asignados en glosa, la información deberá presentarse con dicho nivel de desagregación.

Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.

La precitada información deberá ser remitida en igual plazo y con el mismo detalle a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos".

Nombre del documento: Oficio DEN N 252-2026 Artículo N 14 Letra a) de la Ley de Presupuesto N 21 796 CEMP - WEB.docx ID de transacción: CBJCHBCAABAAgE-Ntg7T4eaJCaV_9xKioIfsC19YMecm

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al tercer trimestre del año 2026 la que se encuentra publicada en la página web institucional https://www.fiscaliadechile.cl/agenda-y-transparencia/transparencia-activa/

Saluda atentamente a Uds.,

MINISTERIO PÚBLICO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
FISCALÍA NACIONAL

MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

☑
AMH/rap/amp
I.N°: **No hay.**
c.c.: Fiscal Nacional
Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Biblioteca del Congreso Nacional
Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados).
Archivo

Nombre del documento: Oficio DEN N 252-2026 Artículo N 14 Letra a) de la Ley de Presupuesto N 21 796 CEMP - WEB.docx ID de transacción: CBJCHBCAABAAgE-Ntg7T4eaJCaV_9xKioIfsC19YMecm